PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Riohacha, La Guajira
Catorce (14) de mayo de 2024

Señor,
Carlos Eduardo Robles Palomino
Sub director CIEA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
MC-GJR-CIEA-0015-2024

Con toda atención me dirigido a la Sr. Carlos Eduardo Robles Palomino, en su calidad de ordenador del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 10/05/2024 11:42 AM.

OFERENTE: EUFEMIANO VERGEL ORTEGA., identificado con cédula de ciudadanía No. 8715933, expedida en Barranquilla/ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ EL GUARE

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique).	EUFEMIANO VERGEL ORTEGA., identificado con cédula de ciudadanía No. 8715933, expedida en Barranquilla/ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ EL GUARE		N/A
Lotes a los cuales presenta oferta.	N/A		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta.	No cumple. Presenta diligenciado y suscrito el Anexo No. 7 GCCON-F-061, en el formato del Sena.	N/A	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio	N/A	N/A	N/A

de un apoderado).			
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matricula Mercantil, o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales: - Expedición. - Duración de la sociedad. - Objeto social relacionado. - Facultades del representante legal. - Validación código de verificación único.	Cumple. - Certificado de Matricula Mercantil de persona natural - Expedición: 19/04/2024 - 08:06:50. - Objeto social relacionado: G4731 - El comercio al por menor de carburantes (gasolina, biocombustibles, ACPM, gas natural vehicular) para todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones. Validación código de verificación único: JFtdKS55bX	N/A	N/A
Información para limitación a MiPymes	Cumple Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural, legal expedido por la Cámara de la Comercio de La Guajira y Aporta RUT, en el que se verifica que la presente información.		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos).	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del Documento de Identidad: Del proponente si es persona natural, del Representante Legal si se trata de persona jurídica.	Cumple. Presenta copia legible de la cédula de ciudadanía No. 8715933, expedida en Barranquilla, cuya fue verificada en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil[1], tal como consta en el documento anexo al presente informe, con código de verificación No. 18196141123.	N/A	N/A
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes: - Expedición.	N/A	N/A	N/A

[1] https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Respuesta.aspx

- Renovación. - Firmeza. - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos.			
Acta de Constitución de Oferente Plural: - Forma de unión. - Identificación de los miembros del oferente plural. - Designación Representante y Suplente. - Porcentajes de participación. - Duración de la forma asociativa. - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural.	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Oferta: - Tomador. - Asegurado beneficiario. - Monto. - Vigencia.	N/A	N/A	N/A
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas).	N/A	N/A	N/A
Declaración Juramentada de Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (personas naturales).	Cumple. Presenta diligenciado y suscrito el Anexo No. 8 GCCON-F-062, aporta planillas de pago	N/A	N/A
Declaración Juramentada de Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje.	Cumple. Presenta certificación.	N/A	N/A
GCCON-F-057 Anexo No. 5 Acreditación de Socios que Conforman la Sociedad: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 5.	N/A	N/A	N/A
GCCON-F-059 Anexo No. 6 Autorización para Notificación Electrónica de Actos	No cumple. No Presenta diligenciado y suscrito el Anexo No.	N/A	N/A

Administrativos: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6.	6 GCCON-F-059.		
Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y Disciplinarios	Cumple. No registra antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.	N/A	N/A
Certificación de cuenta bancaria en donde indique tipo de cuenta, número de la misma y banco.	Cumple. El oferente aporto certificación de Bancolombia con los datos de la cuenta a nombre de ANA EUFEMIANO VERGEL ORTEGA, cuenta de ahorro		
Registro Único Tributario (RUT): En donde se especifique actualmente a qué régimen tributario pertenece.	Cumple. Aporta documento con la información requerida.		
GCCON-F-065 Anexo No. 10 - Certificación de implementación del SGSS y Parafiscales.	Cumple. Presenta diligenciado y suscrito el Anexo No. 10 GCCON-F-065.		
Verificación Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de Edad.	No aplica conforme a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 753 del 30/04/2019.	N/A	N/A
Pacto de Transparencia.	N/A	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: El proponente EUFEMIANO VERGEL ORTEGA., identificado con cédula de ciudadanía No. 8715933, expedida en Barranquilla/ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ EL GUARE, no se encuentra habilitado jurídicamente.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Paola Mercedes Curiel Gomez
Firmado digitalmente por Paola Mercedes Curiel Gomez

PAOLA MERCEDES CURIEL GOMEZ
Abogada Apoyo a contratación CIEA
Evaluador Jurídico

EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA,
HYSST

Riohacha, La Guajira
Quince (15) de mayo de 2024

Señor,
Carlos Eduardo Robles Palomino
Sub director CIEA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía MC-GJR-CIEA-0015-2024

Con toda atención me dirigido al Sr. Carlos Eduardo Robles Palomino, en su calidad de Delegatario del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de Carácter Técnico,Financiero y de Experiencia, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 10/05/2024 11:42 AM.

OFERENTES

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOSSG -SST	**EUFEMIANO VERGEL ORTEGA., identificado con cédula de ciudadanía No. 8715933 /ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ SANTA**	**OFERENTE 2**	**OFERENTE 3**
Certificado implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	CUMPLE: El oferente aporta Certificado implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	N/A	N/A
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	CUMPLE: El oferente aporta fotocopia de la cedula, Licencia en seguridad y salud en el trabajo de la profesional Yuleydis Montero Bolívar expedida el 09-09-2015 y Curso de 20 horas realizado el 24-05-2024.	N/A	N/A

Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019 radicada ante la ARL o el Ministerio de Trabajo.	CUMPLE: El oferente aporta Evaluación de estándares mínimos radicado ante la ARL Positiva con un 96% Aceptable del día 09-03-2024.	N/A	N/A
El oferente debe contar con la infraestructura adecuada para el suministro de combustible (Gasolina Corriente y Diesel), para lo cual deberá anexar certificación bajo la gravedad del juramento indicando el nombre completo de la Estación de Servicio, nit y direcciones exactas y teléfonos en el municipio de Maicao, La Guajira y en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha del Departamento de la Guajira. En ella se indicará la disponibilidad permanente de abastecimiento de GASOLINA CORRIENTE y DIESEL, los siete (7) días de la semana durante las veinticuatro (24) horas del día. Esta declaración deberá ser firmada igualmente por el propietario (distribuidor minorista) de los municipios de Maicao y Riohacha donde se va a prestar el servicio. Para tal efecto el SENA se reserva el derecho de verificar esta información con las estaciones de	Cumple: Aporta certificacion con el cumplimiento de los requisitos.	N/A	

servicio donde se realizará el suministro.			
Contar con la disponibilidad de los bonos o talonarios canjeables previamente avalados por la Estación de Servicio de los municipios los cuales serán entregados hasta agotar el valor total contratado, para lo cual deberá anexar certificación bajo la gravedad del juramento donde conste tal situación	Cumple: Aporta certificación con el cumplimiento de los requisitos.	N/A	N/A
Presentar Contrato de Suministro de combustible líquidos derivados del petróleo (Gasolina motor sin plomo de 91 octanos y diésel automotor) autenticado y vigente celebrado entre la Estación de Servicio y el distribuidor mayorista de las ciudades donde se va a suministrar el combustible). En este contrato deberá incluir: • En su objeto contener la obligación de suministrar al Distribuidor Minorista por parte del Proveedor durante la vigencia del contrato volúmenes de combustibles, suministros que se realizarán de forma continuada y periódica, previa solicitud del SISCOM del Ministerio de Minas y Energías con el fin de darle una aplicación	Cumple: Aporta contrato con el cumplimiento de los requisitos.	N/A	N/A

• vigente. • Que el valor del combustible sea el que tenga señalado el Gobierno Nacional en el momento de producirse la venta o será el que tenga el proveedor en su planta de abasto suministrado por la Estación de servicio al distribuidor minorista. • Que el lugar de entrega de los productos que se venden, sean en las plantas que determine el proveedor, quedando por cuenta y riesgo del Distribuidor Minorista la propiedad y su distribución. • Que el distribuidor minorista es el encargado de realizar directamente el transporte del combustible teniendo en cuenta que los equipos que utilice para tal efecto deben cumplir con las reglamentaciones de la Ley Colombiana de acuerdo con los Decretos 283 de 1990, 353 de 1991, 300 de 1993, 400 de 1994, 1521 de 1998, 1554 de 1998, 1606 de 2006, 2165 de 2006, 2165 de 2006, 1333 de 2007 y demás normas que las modifiquen o adicionen. • Que el distribuidor minorista se compromete a mantener o contratar sus equipos de transporte en las condiciones exigidas por la Ley y por el proveedor, así como hacer las reparaciones o modificaciones que surjan. • Acatar todas las disposiciones sobre seguridad, salud y ambiente del proveedor y las que tienen que ver con la administración de conductores, en cuanto a su ingreso y entrenamiento.			

• Que los equipos que utilice el distribuidor minorista para el manejo de combustible pueden ser sometidos a inspección por parte del proveedor. Estas inspecciones deberán ser de manera periódica para garantizar el cumplimiento permanente de los estándares. • Que el transporte del combustible despachado por el Proveedor será por cuenta y riesgo del distribuidor minorista, quien deberá acordar el valor del transporte de este con el propietario del vehículo contratado para tal fin de acuerdo a las tarifas vigentes del mercado.			
El proveedor deberá presentar la autorización de operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue.	No cumple	N/A	N/A
REQUISITOS AMBIENTALES	**EUFEMIANO VERGEL ORTEGA. /ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ SANTA**	N/A	N/A
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, cuenta con Plan de Contingencias radicado ante la autoridad ambiental y se encuentra facultado para dar cumplimiento a la normatividad expedida en la materia	No cumple	N/A	N/A
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**EUFEMIANO VERGEL ORTEGA., /ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ SANTA**	N/A	N/A

El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato mediante la presentación de certificaciones de contratos suscritos y/o copias de contratos suscritos o ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el valor total del presente proceso de selección. El SENA se reserva elderecho de verificar durante la evaluación y hasta antes de la adjudicación, la información aportada por el oferente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.	Cumple: El oferente presenta certificados de contratos con los que se determina que si cumple con lo solicitado.	N/A	N/A

REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS	EUFEMIANO VERGEL ORTEGA. /ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ SANTA	OFERENTE 2	OFERENTE 3
Validez mínima de la oferta económica: Lavalidez mínima de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días	CUMPLE: La proponente anexa en su oferta carta de presentación en la que indica en su inciso (h) la validez de su oferta por 90 días.	N/A	N/A
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems solicitados y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	CUMPLE: La proponente oferta la totalidad de los ítems requeridos en unidades, medidas y cantidades requeridas por la entidad.	N/A	N/A
Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	CUMPLE: El proponente presenta oferta económica en la plataforma SECOP II discriminando todos los valores unitarios de los distintos bienes requeridos por la entidad, en la cual se comprueba que no existen errores aritméticos y los mismos se encuentran acorde a los valores establecidos en el estudio de mercado. El valor total de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.	N/A	N/A

Verificación de soportes y anexos de hoja de vida de los oferentes para el desarrollo de laactividad contractual. NOTA: Cuando se aporten documentos de estudios realizados en el exterior la entidad deberá realizar la verificación de la validación correspondiente conforme a las reglas que para el efecto haya expedido el Gobierno Nacional.	N/A	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: Revisada la oferta presentada por **EUFEMIANO VERGEL ORTEGA**., identificado con cédula de ciudadanía No. 8715933 /ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ SANTA. según lo consignado en el informe que antecede, **NO SE ENCUENTRA HABILITADA**

Yerli Espinosa Leguia
Firmado digitalmente por Yerli Espinosa Leguia

YERLI ESPINOSA LEGUIAAPOYO CONTABLE BYS

Liceth Paola Amaya Bertiz
Firmado digitalmente por Liceth Paola Amaya Bertiz

LICETH AMAYA BERTIZAPOYO HYSST CIEA

JAVIER ANTONIO CARRILLO PINTO
Firmado digitalmente por JAVIER ANTONIO CARRILLO PINTO

JAVIER CARRILLO PINTO.
Instructor técnico CIEA